

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N2-2022

Estado libre y Soberano de Hidalgo  
Poder Ejecutivo  
Convocatoria No. 001/2022  
Procedimiento por Licitación Pública Nacional  
No. EO-SOPOT-N2-2022

Anexo modificatorio al acta circunstanciada que se levantó con motivo de la junta pública del acto de presentación y apertura de proposiciones, de la Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N2-2022, correspondiente a la Obra: Pavimentación calle 16 de Septiembre Bocaja, municipio del Arenal; ubicada en la localidad de El Bocja, Municipio de El Arenal, Estado de Hidalgo.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 17:00 horas del día 20 de mayo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex - Centro Minero edificio II-B planta baja, sita en el Km. 87.5 de la carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo, las personas morales, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas que figuran al final de este anexo modificatorio, con motivo de precisar que en el acta que se levantó como resultado de la junta pública del acto de presentación y apertura de proposiciones de este procedimiento, se omitió anexar el fundamento del motivo de desechamiento de la empresa Comercializadora y Constructora Aalher, S.A. de C.V. en la página 2 de 4, el cuál es el siguiente:

Fundamento: Capítulo I.- Información General, numeral 10.- DESCALIFICACION. (Artículo 39 de la Ley), 1.- Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación.... 2.- Como lo establece el Artículo 45 del Reglamento, se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes: I.- La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases de licitación.

Por lo tanto para efectos del presente procedimiento de contratación por licitación pública de la citada obra, se deberá considerar lo antes citado.

Cabe hacer mención que dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se ratifica la omisión involuntaria antes citada y que pasara a formar parte integrante del acta antes mencionada.

El presente anexo modificatorio se firma al calce y al margen por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.



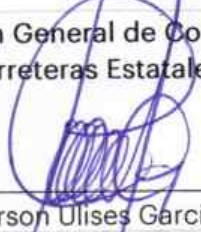



## Licitación Pública No. EO-SOPOT-N2-2022



Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

<p>La Directora de Licitaciones y Contratos</p>  <p>_____ L.A. Yolanda García Ortiz.</p>	<p>La Directora de Precios Unitarios</p>  <p>_____ Arq. Ana Edith Cosmopulos Corona</p>
---	---

<p>Por el Órgano Interno de Control en la SOPOT.</p>  <p>_____ Ing. Juan Carlos Sánchez Cortes</p>	<p>Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo</p>  <p>_____ L.D. Ma. Guadalupe Vite Silvestre</p>
--	--

<p>Por la Dirección General de Conservación de Carreteras Estatales</p>  <p>_____ Arq. Herson Ulises García Cruz</p>	<p>Por la Unidad de Planeación y Prospectiva</p>  <p>_____ Lic. Mónica Belem Balderrama Rodríguez</p>
--	---

Por los licitantes participantes

Nombre		Firma
1.-	Jazaka Urbanización, S.A. de C.V.	 _____ Ing. David Felipe Paz Casas
2.-	Comercializadora y Constructora Alaher, S.A. de C.V.	 _____ C. Pablo Hernández Hernández

**Nota:** Estas firmas pertenecen al anexo modificatorio al acta circunstanciada levantada con motivo de la junta pública del acto de presentación y apertura de proposiciones, relativa a la Licitación Pública No. EO-SOPOT-N2-2022, correspondiente a la Obra: Pavimentación calle 16 de Septiembre Bocaja, municipio del Arenal; ubicada en la localidad de El Bocja, Municipio de El Arenal, Estado de Hidalgo.